



## **Conclusiones Taller Recursos Naturales**

### **44ª EUCOCO**

Vitoria- Gasteiz

22 y 23 de noviembre de 2019

La 44ª EUCOCO constata el expolio de los recursos naturales del pueblo saharauí, ya sean sus aguas (su costa atlántica muy rica en peces), su tierra (los cultivos de invernadero de la región de Dakhla y la abundante arena), su subsuelo (los fosfatos de Boucrâa, uno de los yacimientos más importantes del mundo, de alta calidad), sin contar la energía solar que generan la luz del sol y sus fuentes de energía eólica.

Después de la ocupación colonial española, la ocupación ilegal marroquí del territorio del Sáhara Occidental y el saqueo de sus recursos se beneficiaron de la complicidad de la Unión Europea: la UE firmó acuerdos comerciales con Rabat que incluían el territorio saharauí sin decirlo (2012) y luego diciéndolo (2019). Pero siempre sin el consentimiento del pueblo saharauí, consentimiento que solo puede ser otorgado por el Frente Polisario, su legítimo y reconocido representante, y que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea requiere para legalizar estos acuerdos.

Hoy en día, muchos gobiernos, incluidos España y Francia en primer lugar, y varios actores económicos europeos continúan, a pesar de todo, implicándose con Marruecos en el Sáhara Occidental. Y continúan así saqueando sus recursos.



## **Objetivos y preguntas planteados por la EUCOCO en nuestro taller:**

### **1) Buscar el consenso y las sinergias necesarias entre las diferentes personas y colectivos solidarios para poner fin al saqueo de los recursos naturales del pueblo saharauí.**

Afirmamos la necesidad de que toda la solidaridad presente -española, francesa, argelina y muchos saharauis que representan a las asociaciones de la sociedad civil- se coordine e intercambie información de forma periódica sobre los hechos y sobre las acciones que emprendemos en favor de la soberanía del pueblo saharauí sobre sus recursos naturales. Con este fin, hemos intercambiado los nombres y correos electrónicos de nuestras organizaciones.

### **2) ¿Cómo podemos obligar a las empresas que se benefician de este saqueo a poner fin a esta práctica ilegal e ilegítima de saqueo de los recursos naturales saharauis?**

Obligar no es fácil en nuestra calidad de, tan solo, personas y organizaciones solidarias. Es apoyándonos en las decisiones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) que podemos conseguirlo. De hecho, en primer lugar está la declaración (diciembre de 2016) de que el Sáhara Occidental es un territorio separado y distinto de Marruecos, y que, por lo tanto, los acuerdos comerciales UE-Marruecos no son aplicables al Sáhara sin el consentimiento del pueblo saharauí. Este último sólo puede ser dado por su único y legítimo representante, el Frente Polisario.

No obstante, los nuevos acuerdos de cooperación UE-Marruecos y los acuerdos de pesca ampliados al Sáhara Occidental se firmaron en el primer trimestre de 2019 sin el acuerdo del Frente Polisario. Así, el Frente Polisario interpuso, en abril de 2019, dos recursos de anulación ante el TJCE por no haber solicitado su consentimiento.

Se anuncia una primera audiencia del Tribunal de Justicia de la UE (en Luxemburgo) para principios de 2020, en enero o febrero, y se nos invita a



asistir, ya que será pública. Se podrán formular todas las preguntas que se deseen, en particular a los representantes del Gobierno francés, ya que Francia es ahora el único Estado miembro de la UE que se ha unido al proceso junto con la Comisión Europea y el Consejo Europeo.

Si se logra la cancelación de estos acuerdos, el marco jurídico -y por lo tanto toda seguridad jurídica- será arrebatado a las empresas europeas que quieran seguir explotando los recursos naturales del pueblo saharauí a través de Marruecos. De esta forma se puede lograr la restricción deseada.

### **3) ¿Podemos evaluar el daño económico, social y moral infligido al pueblo saharauí como consecuencia del expolio de sus bienes y presentar una denuncia contra los Estados y las empresas implicadas?**

La respuesta se deriva de lo que se acaba de decir en relación con la denuncia: la anulación de los acuerdos UE-Marruecos permitiría atacar a los Estados europeos y a las empresas que continúan operando en el Sáhara Occidental bajo la ocupación marroquí.

Sin embargo, nos hemos comprometido a 1) recoger toda la información sobre las empresas y los productos en cuestión, y 2) evaluar el daño económico, social y moral infligido al pueblo saharauí, con el fin de poder difundir una información pedagógica que convenga al mayor número posible de actores a nivel ético, especialmente en Europa.

### **4) ¿Cómo podemos implicar a los partidos, sindicatos y otros agentes de la sociedad para que el nuevo Gobierno español respete y haga cumplir las sentencias del TJCE?**

Cabe destacar la responsabilidad moral de España, que abandonó al pueblo saharauí en 1975, cuando se suponía que debía protegerlo en tanto que potencia administradora. Sin duda, a nivel general de la EUCOCO debemos establecer cómo sensibilizar a todos los actores de la sociedad española en este sentido.